

EXP-UNC:0030601/2010

**VISTO**

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Problemas Epistemológicos del Neuropsicoanálisis**" efectuada por el Dr. Aarón Saal; y

**CONSIDERANDO**

Que por RHCD 378/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Aarón Saal, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán 1) participar en foros del aula virtual del seminario y 2) dar parte de una clase teórico-práctica.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Autorizar** el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Problemas Epistemológicos del Neuropsicoanálisis**" a cargo del Dr. Aarón Saal, a la siguiente licenciada:

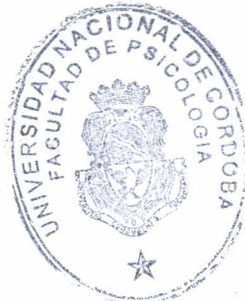
- Marcela María GALLARDO      DNI: 18,158,042

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **442**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



P/ PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA